

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN 75% DEL IVTM POR LA CLASE DE  
CARBURANTE Y CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR.**

**Exp. Nº:**

**Interesado/a:**

Nombre o razón social:			
DNI / NIF / CIF:			
Domicilio a efecto de notificaciones:			
Localidad/Municipio:		C.Postal:	
Teléfono:		e-mail:	

**Representante:**

Nombre o razón social:			
DNI / NIF / CIF:			
Domicilio a efecto de notificaciones:			
Localidad/Municipio:		C.Postal:	
Teléfono:		e-mail:	

**EXPONE:**

Que soy propietario/a de un vehículo turismo con **matrícula:**  y que reúne la/s condición/es de:

- Emisión inferior a 120 gramos de CO2 por kilómetro recorrido.
- Utilización de GAS como combustible, según su homologación de fábrica.
- Turismo híbrido (motor eléctrico-gasolina, eléctrico-diesel o eléctrico-gas), homologados de fábrica.
- Turismo con motor eléctrico (y/o) de emisiones nulas.

**SOLICITA:**

Que previo los trámites que procedan, sea concedida la **bonificación del 75%** en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, prevista en el art. 3.4 de la Ordenanza Municipal, que dice: *"los vehículos tipo turismo, en función de la clase de carburante utilizado y las características del motor, según su incidencia en el medio ambiente, gozarán de una bonificación del 75% en la cuota del impuesto durante los cuatros años contados a partir del siguiente ejercicio a su matriculación...salvo en el caso de los vehículos de motor eléctrico donde la bonificación se extenderá hasta el quinto años posterior a la matriculación."*

**La bonificación concedida será de aplicación a partir del período impositivo siguiente al de la presentación de la solicitud y de aplicación, únicamente, hasta el cuarto año posterior a la matriculación, salvo en el caso de los vehículos de motor eléctrico donde la bonificación se extenderá hasta el quinto año posterior a la matriculación."**

*Las bonificaciones no tienen carácter acumulativo.*

**Documentación obligatoria que debe presentar:**

- Ficha Técnica del vehículo
- Permiso de Circulación

Autorizo al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a realizar las comprobaciones necesarias en la D.G.Trafico para la tramitación del expediente.

En Cabezón de la Sal, a                      de                      de 202  
Firma:

**Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal**